SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA NUEVO FONDO MUTUO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS

SANTIAGO, 11 SEP 2003

RESOLUCION EXENTA Nº 282

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."**

2) Lo dispuesto en los artículos 5° Y 8° deL Decreto Ley 1.328; 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda 249 de 1982; y en la Circular 1.633,

RESUELVO:

I.- Apruébase el Reglamento Interno y el Contrato de Suscripción de Cuotas, del nuevo fondo mutuo denominado **FONDO MUTUO EURO MONEY MARKET FUND,** que será administrado por la sociedad anónima antes singularizada.

II.- La sociedad administradora, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 226 de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General 125, en forma previa a la entrada en funcionamiento del fondo.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS SUPERINTENDENTE SUBROGANTE CHILE

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 Correo 21
www.svs.cl